



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Exigen al TC se pronuncie sobre amparo contra minera Yanacocha



### **Pobladores de la Comunidad de San Andrés de Negritos, La Encañada - Cajamarca, siguen a la espera que el TC fije fecha para audiencia en amparo contra Yanacocha.**

Servindi, 7 de noviembre, 2019.- El caso de la Comunidad Campesina San Andrés de Negritos - Cajamarca, se encuentra en el Tribunal Constitucional (TC) sin fijarse fecha para una audiencia pública.

Comuneros siguen a la espera para poder exponer los argumentos que sustenta la demanda cuyo expediente es 5212-2015-AA/TC.

Juan Carlos Ruiz, del Área de Litigio Constitucional y Pueblos Indígenas del IDL, institución que patrocina a la comunidad, sostiene que se trata de un caso emblemático porque revela la existencia de una estrategia utilizada por ciertas empresas mineras para asentarse sobre territorios ancestrales indígenas mediante el despojo.

A continuación la nota completa Por Juan Carlos Ruiz Molleda\*

### **¿Magistrados del Tribunal Constitucional Sardón, Miranda y Ferreros hasta cuándo? Comunidad San Andrés de Negritos pide audiencia ante el TC en amparo contra Yanacocha**

Dirigentes de la comunidad campesina San Andrés de Negritos - Cajamarca, afectada y despojada de su territorio por la empresa minera Yanacocha pide al TC de pronuncie sobre el fondo, en el proceso de amparo presentado por violación del derecho a la consulta previa y otros derechos, como la propiedad del territorio ocupado tradicionalmente.

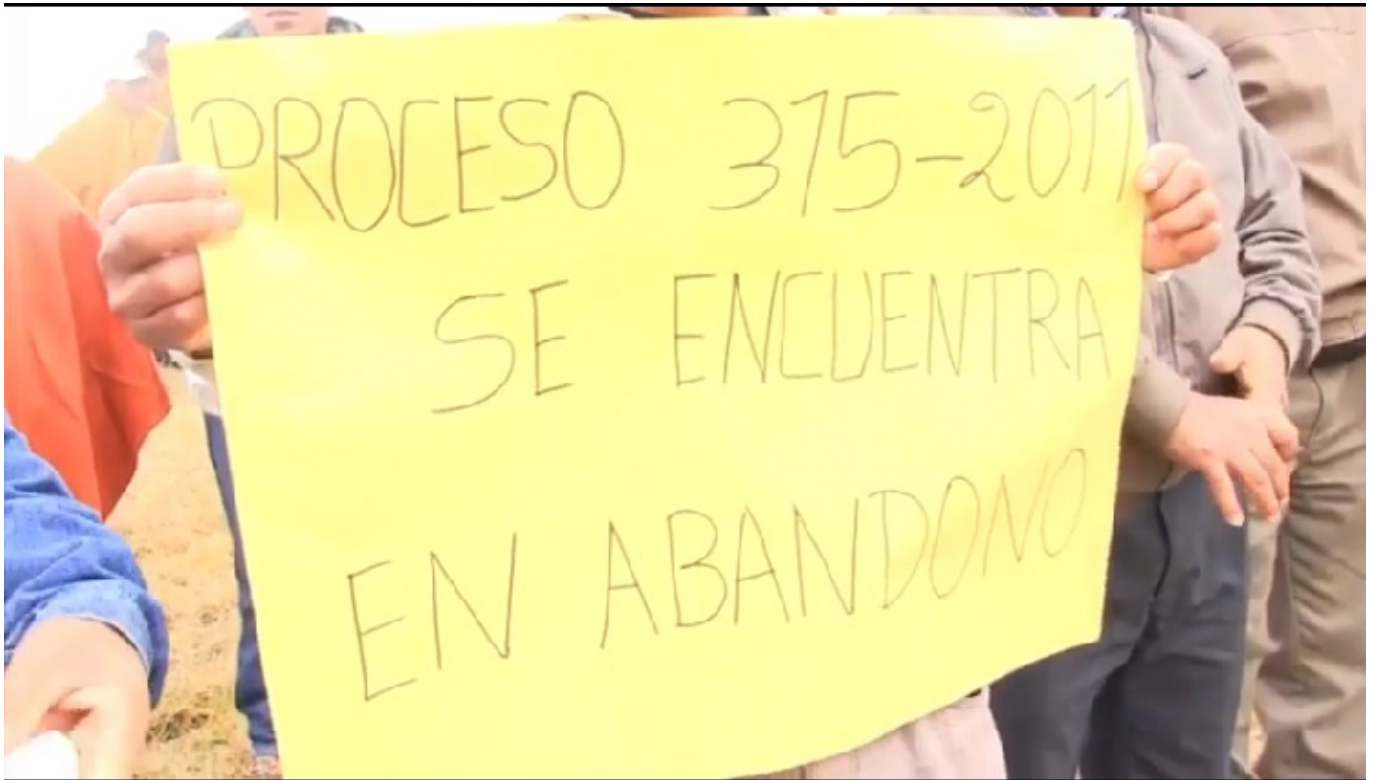


Foto: Captura de vídeo facebook.

## Los hechos

El 3 de marzo de 2011, dirigentes de la Comunidad Campesina de San Andrés de Negritos, en Cajamarca, presentaron una demanda de amparo contra el Ministerio de Energía y Minas y Minera Yanacocha S.R.L., por la violación de un conjunto de derechos reconocidos en la Constitución, el Convenio 169 de la OIT y estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas. Este caso es representativo del modo de actuar de algunas empresas mineras que realizan sus actividades en territorios ancestrales de pueblos indígenas, sin contar con su consentimiento previo, libre e informado.

## Una estrategia para el despojo

San Andrés de Negritos evidencia la existencia de una estrategia utilizada por ciertas empresas mineras para asentarse sobre territorios ancestrales indígenas mediante el despojo. Dicha estrategia es apoyada por diferentes sectores del Estado relacionados con la promoción -a como dé lugar- de las inversiones privadas, que tienen como consecuencia la extinción de comunidades campesinas.

## Desde el 2015 el caso está en el TC y no se mueve

El presente caso se encuentra pendiente de ser resuelto por el Tribunal Constitucional desde el año 2015 (Exp. N° 5212-2015-AA/TC). En estos momentos el patrocinio legal está a cargo de IDL.

Han pasado casi cinco años desde que el caso está en el Tribunal Constitucional, y aun no se ha fijado siquiera alguna audiencia pública donde puedan exponerse los argumentos que sustentan esta demanda. Los grupos sociales vulnerables como las comunidades campesinas tienen, igual que todos los peruanos, el derecho a acceder a la justicia y recibir atención adecuada y eficiente de los tribunales de la nación. El Tribunal Constitucional debe hacer justicia y actuar expeditamente para resolver la demanda de la Comunidad de Negritos.



---

\*Juan Carlos Ruiz Molleda es es abogado de la PUCP, con especialización en derecho constitucional y Coordinador del Área de Pueblos Indígenas del IDL.

## Te puede interesar:

**Tags relacionados:** [Comunidad San Andrés de Negritos](#) [1]

[La Encañada](#) [2]

[Cajamarca](#) [3]

[Amparo](#) [4]

[audiencia](#) [5]

[tribunal constitucional](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/06/11/2019/exigen-al-tc-se-pronuncie-sobre-amparo-contr-minera-yanacocha>

## Links

[1] <https://www.servindi.org/tags/comunidad-san-andres-de-negritos>

[2] <https://www.servindi.org/tags/la-encanada>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[4] <https://www.servindi.org/tags/amparo>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/audiencia>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/tribunal-constitucional>